



RESOLUCION Nº **0247**
Neuquén, **05 MAY 2016**

VISTO:

El Expediente Nº OE-1689-G-2005 y OE-10227-G-2005 iniciados por el Sr. Gomez Carlos Alberto, L.E.: Nº 7.395.986 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Gomez Carlos A. S/ Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por el Certificado de Deuda Nº 322550 se reclama el pago de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro con Tres Centavos (\$6.424,03), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas y Servicio a la Iluminación, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-081-8204-0000 – Partida Nº 38553.

Que a fs. 102 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el solicitante acepta abonar el Certificado de Deuda Nº 322550 en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto Nº 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

FDO. ARTAZA


Cf. CARLOS E. GERASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº 0 2 4 7 / 1 6

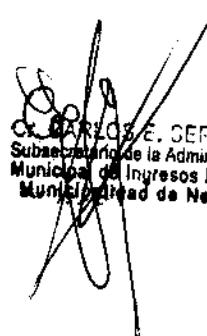
**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE;**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones Fiscales – dependiente de la Subsecretaría de la Administración Municipal de Ingresos Públicos – Secretaría de Economía y Hacienda - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas sobre el Certificado de Deuda Nº 322550, con la tasa de financiación que corresponda al Sr. Gomez Carlos Alberto, L.E.: Nº 7.395.986, por la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas y Servicio a la Iluminación, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-081-8204-0000 – Partida Nº 38553.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M.,
-----oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA


C. CARLOS E. GERASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2078
Fecha 13 / 05 / 2016